

INFORME DE OBSERVACIÓN AL CONCEJO DE CARTAGENA

Seguimiento de Funcicar,
con su Observatorio al Concejo

2024

INFORME DE OBSERVACIÓN AL CONCEJO DE CARTAGENA 2024



¿Qué es el observatorio de Funcicar al Concejo de Cartagena?	3
¿Qué es el Concejo y quiénes lo integran?	8
La mesa directiva	9
Comisiones permanentes del Concejo	10
Glosario	11
En resumen: Así fue la gestión del Concejo de Cartagena en el año 2024	12
Actividad normativa	13
Debates de control político	16
Asistencia y permanencia de concejales	17
Informes de gestión	18
Desempeño de las bancadas	18
Registro de conflictos de interés	19
Rendición de cuentas del Concejo	20
Acceso a la información	20
Audiencias públicas	21
Conclusiones	22
Recomendaciones	25
Anexo: Proyectos de acuerdo presentados en el Concejo de Cartagena en 2024	27



¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO DE FUNCICAR AL CONCEJO DE CARTAGENA?

Un programa de Funcicar, que desde el año 2003 observa la gestión del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, como un ejercicio democrático, pionero en el país. Ponemos a disposición de la ciudadanía información objetiva para promover el acercamiento Ciudadanía – Estado, el fortalecimiento institucional y una opinión pública más informada, participativa y exigente.

¿QUÉ HACEMOS?

Asistimos a TODAS las sesiones del Concejo y elaboramos bitácoras que registran lo ocurrido, sin emitir opinión. Medimos 10 indicadores cuantitativos específicos que dan cuenta del comportamiento individual, colectivo por bancadas y de la Corporación en su conjunto.

INFORMACIÓN
OBJETIVA

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

RIGOR
TÉCNICO

DEMOCRACIA

INDICADORES QUE MIDE EL OBSERVATORIO

ASISTENCIA

Registra la llegada de cada concejal/a a las sesiones plenarias. La información se recopila a través del observador de Funcicar y se contrasta con los registros oficiales del Concejo. Los honorarios de los concejales se reconocen por sesiones asistidas, según la Ley 1368 de 2009, con un total de 150 sesiones ordinarias y 40 extraordinarias al año.



PERMANENCIA

Monitorea la presencia de los concejales durante las sesiones plenarias. El observador registra cada momento de entrada y salida del recinto. Si un concejal se ausenta durante 5 minutos, o menos, esta no se tiene en cuenta.



DESEMPEÑO DE LAS BANCADAS

Se evalúa contabilizando indicadores como cantidad de proposiciones aprobadas, Proyectos de Acuerdo presentados y aprobados, y respeto al vocero. Los concejales trabajan en bancadas, representando a los partidos políticos, según establece la Ley 974 de 2005.



INDICADORES QUE MIDE EL OBSERVATORIO

RENDICIÓN DE CUENTAS

El reglamento interno del Concejo establece que se debe realizar al menos dos ejercicios de rendición de cuentas al año, con fechas límite el 30 de junio y el 31 de diciembre, estos también son tenidos en cuenta por el observatorio en la gestión del Concejo. Esto lo contempla la Ley 1557 de 2015/Art.58,59.



REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Mediante petición de información, se solicita la documentación de los registros de intereses privados de concejales/as, según la Ley 136 de 1994/Art.70.



ACTIVIDAD NORMATIVA

Se contabilizan y categorizan los Proyectos de Acuerdo presentados por concejales, Alcaldía, entes de control o ciudadanía, y se hace un seguimiento a su trámite. A través de los Acuerdos se reglamenta la normatividad de la ciudad.



INDICADORES QUE MIDE EL OBSERVATORIO

CONTROL POLÍTICO

Se registran y categorizan las citaciones a debates teniendo en cuenta el tema principal, concejales citantes, estado del debate, funcionarios presentes y ausentes. Según la Ley 1617 de 2013, al Concejo le corresponde vigilar y controlar políticamente, la gestión de las autoridades distritales.



ACCESO A LA INFORMACIÓN

A través de solicitudes de información, se miden los tiempos de respuesta, de acuerdo con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015. Se realizan chequeos en la página web para verificar la visibilidad de proyectos de acuerdo, ponencias, resoluciones, hojas de vida de concejales, conflictos de interés, entre otros, esto según la Ley 1712 de 2014.



CALIDAD DEL DEBATE

Identifica el tipo de argumento utilizado por los concejales durante los debates para inferir la calidad en sus intervenciones. Tipos de argumentos: Jurídicos, Técnicos, propuestas, denuncias.



INDICADORES QUE MIDE EL OBSERVATORIO

RESPECTO AL VOCERO (A)

Cada bancada elige un(a) vocero(a) encargado de liderar las intervenciones, orientar las decisiones de su bancada en la actividad normativa y control político. Según la Ley 974 de 2005, las bancadas deben presentar ante la Secretaría General un acta de designación de vocero para formalizar este proceso. La Ley establece intervenciones de hasta 20 minutos con 10 minutos adicionales si la bancada es el 15% de las curules. En el concejo, son 30 minutos y 10 adicionales*. Medimos estos tiempos de intervención y los comparamos con el del resto de miembros de las bancadas.



*Si el vocero(a) cumple con intervenir más tiempo, el resto de concejales/as también cumple, es decir 5 para todos. En caso de que el vocero no sea quien más habló, se dividirá el 5 entre el número de concejales, en este caso 3 y se multiplica por la posición en la que haya quedado siendo 1 la posición más baja

¿QUÉ ES EL CONCEJO Y QUIÉNES LO INTEGRAN?

El **Concejo Distrital de Cartagena** está conformado por 19 concejales elegidos por voto popular por un periodo de 4 años. Sus funciones principalmente están enfocadas al estudio y presentación de Proyectos de Acuerdo, es decir, iniciativas para el ordenamiento del territorio y en el control político a la Administración. (Reglamento del Concejo de Cartagena).

BANCADAS Y CONCEJALES 2024-2027

Declaración política de la bancada

- De gobierno
- Independiente
- De oposición



LA MESA DIRECTIVA

La mesa directiva del Concejo es propuesta y electa por los 19 concejales y su periodo de mandato es por un año. Entre sus funciones están definir el presupuesto del Concejo, y tomar decisiones sobre las sesiones, debates, audiencias públicas, proposiciones, trámites de concejales, convocar a elección del personero/a y contralor/a distrital, etc.

MESA DIRECTIVA 2024



David Caballero
Conservador
Presidente

El concejal Caballero fue presidente en 2020 y 2024, primer año de gobierno Dau y Turbay, respectivamente.

Armando Córdoba
Alianza verde
Primer vicepresidente



Mónica Villalobos
Cartagena Mejor
Segunda vicepresidente



COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO

Son las encargadas de surtir el primer debate a los proyectos de acuerdo y tratar los asuntos que sean de su competencia.

COMISIÓN PRIMERA, DEL PLAN Y BIENES:



Laura Díaz
Alianza Verde
Presidenta de la Comisión



Rafael Meza
Conservador



Mónica Villalobos
Cartagena Mejor



Laureano Curi
ASI



Hernando Piña
Liberal



Lewis Montero
La U

COMISIÓN SEGUNDA, DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES:



Emmanuel Vergara
Conservador
Presidente de la Comisión



Carlos Raad
Alianza Verde



David Caballero
Conservador



Wilson Toncel
Cambio Radical



Edgar Mendoza
ASI



Pedro Aponte
Cambio Radical



Carlos Barrios
Cambio Radical

COMISIÓN TERCERA, ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES:



Javier Julio
Pacto Histórico
Presidente de la Comisión



Luz Marina Paria
ASI



Johan Correa
Nuevo Liberalismo



William Pérez
Centro Democrático



Gloria Estrada
Liberal



Armando Córdoba
Alianza Verde

GLOSARIO

Quórum:

Total de concejales que hacen parte del Concejo.

Bancada:

Agrupación de concejales de un mismo partido o movimiento político.

Recesos:

Pausas durante las sesiones.

Proyectos de acuerdo:

Iniciativas legislativas y normativas estudiadas por el Concejo. Pueden ser presentados por la Alcaldía, el Concejo, ciudadanía, Juntas Administradoras Locales o entes de control. Una vez aprobados por el Concejo se convierten en **acuerdos distritales**.

Proposiciones:

Propuestas de concejales/as que son sometidas a consideración de la plenaria. Pueden ser protocolarias, para regular el ritmo de las sesiones, o de control político, para citar o pedir información a la Alcaldía.

Control político:

Función de vigilancia y control que ejerce el Concejo a funcionarios/as del Distrito o a quienes manejan recursos públicos.

Moción de observación:

Trámite que realiza el Concejo como advertencia a funcionarios públicos sobre el cumplimiento de sus funciones.

Moción de censura:

Trámite que realiza el Concejo para apartar de su cargo a funcionarios/as.

Informes de gestión:

Socialización ante el Concejo de funcionarios/as del Distrito sobre su gestión de recursos y avance de metas.

Audiencias públicas:

Espacio de participación ciudadana dentro del Concejo para tratar temas de ciudad o como parte del estudio de proyectos de acuerdo.

EN RESUMEN

ASÍ FUE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE CARTAGENA EN EL AÑO 2024

El Concejo cerró el 2024 con **193 sesiones plenarias**, en las que se debatieron proyectos clave como el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, estatuto tributario y créditos públicos para grandes obras. **La Alcaldía logró una alta aprobación de sus iniciativas, la actividad de control político disminuyó significativamente en comparación con 2020.**

Actividad	2020	2024	Comentarios: comparando 2020 y 2024**
Proyectos de acuerdo presentados (iniciativa de Alcaldía y concejales)	64	54	En 2024, Alcaldía presentó un 15% más proyectos que en 2020. (Detalle en pág. 13)
Total proyectos de acuerdo aprobados	27	36*	En 2024, el 89% de los proyectos fueron aprobados; en 2020, el 56%.
Debates de control político realizados	47	8	Disminuyeron en un 83% (Detalle en pág. 16)
Audiencias públicas realizadas	58	58	
Informes de gestión presentados por secretarías, dependencias, localidades y entes descentralizados.	45	48	Reglamento interno del Concejo, artículo 38
Mociones de censura	1**	0	En 2024 no hubo mociones presentadas o aprobadas.
Mociones de observación	1	0	
Proposiciones	236	166	La mayoría son protocolarias
Proposiciones de control político	162	45	Disminuyeron en 72%
N° de sesiones plenarias	225	193	
Recesos durante las sesiones	66	42	
Cambios en el quórum	2	0	Todos los concejales se mantuvieron en su curul.

*Un proyecto de los concejales no fue sancionado por el Alcalde debido a objeciones.

**Detalles del 2020 en el informe anterior: www.bit.ly/informe2020-2023

2020 y 2024 fueron primer año de gobierno Dau y Turbay, respectivamente.

ACTIVIDAD NORMATIVA

Autor	NÚMERO DE PROYECTOS 2024				
	Presentados	Aprobados	Retirados	Archivados	Negados en 1er debate
Alcaldía	28	25	3	0	0
Concejales	26	11*	4	8	2
Entes de control	0	0	0	0	0
Total	54	36**	7	8	2

*Dos proyectos se compilaron por tratar el mismo tema y se aprobaron como uno solo. (Ver más en el anexo, página 26).

**Un proyecto de los concejales no fue sancionado por el Alcalde debido a objeciones.

Ningún proyecto presentado por la Alcaldía fue negado, el 89% fueron aprobados, porcentaje más alto en los últimos 10 años. El 11% restante fueron **tres proyectos retirados por la Alcaldía**: autorización para crear la Empresa Logística y de Obras del Distrito – ELOP, modificación del estatuto tributario y autorización al alcalde para modificar la estructura de la Administración distrital.

PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA



1er año Turbay (2024): **89%**



1er año Dau (2020): **56%**



1er año Pereira (2019): **61%**



1er año Duque (2016): **81%**

26 PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

8 no avanzaron por impacto fiscal negativo emitido por la Alcaldía o falta de este requisito.

Aprobados

Retirados, archivados y negados en 1er debate



La bancada que más proyectos presentó fue el Pacto Histórico, la única de oposición, representada por el concejal Javier Julio Bejarano; seguida de Cambio Radical, bancada de gobierno; y de la Alianza Verde, bancada independiente.

ACTIVIDAD NORMATIVA

TIEMPO DE ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA

Años	Días promedio de estudio	Trámite más corto	Trámite más extenso
2020	53	16 días	159 días
2024	37	17 días	94 días

En el primer año de gobierno Turbay, el estudio de proyectos de acuerdo presentados por la Alcaldía **duró en promedio 37 días**. Los dos proyectos que más rápido se aprobaron, tuvieron 17 días de estudio y el que más demoró en aprobarse fue uno de vigencias futuras (Acuerdo 157), estudiado en 94 días, seguido de la aprobación del crédito público por \$1.5 billones, con 90 días de estudio (Acuerdo 147*).

*El Acuerdo 147 fue modificado con un nuevo proyecto que se estudió en 48 días, de ahí, resultó el Acuerdo 160.

EN DETALLE: ¿CÓMO FUE EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL CRÉDITO PÚBLICO POR \$1.5 BILLONES?

El 11 de mayo de 2024, la Alcaldía presentó al Concejo el proyecto para autorizar al alcalde realizar operaciones de crédito público por \$1.5 billones de pesos para financiar obras de infraestructura vial, acueducto y alcantarillado en corregimientos, infraestructura educativa, construcción de dos hospitales (San José de los Campanos y Zona Norte), entre otros. El proyecto se estudió durante 90 días y fue aprobado el 9 de agosto casi por unanimidad: 18 votos a favor y uno en contra (Javier Julio), convirtiéndose en el Acuerdo 147 de 2024.

Dos meses después, la Alcaldía solicitó modificar ese Acuerdo 147 para incluir la posibilidad de financiar nuevos proyectos con recursos del crédito, como el Malecón del Mar, obras de construcción y/o mejoramiento de centros de salud, estudios de drenajes pluviales, y otros. El trámite de este nuevo proyecto tomó 48 días, fue aprobado junto a siete proyectos más en la última sesión del año, el 10 de diciembre, con 18 votos a favor y uno en contra (Javier Julio), convirtiéndose en el Acuerdo 160.

El Concejo realizó una audiencia pública para cada proyecto los días 17 de mayo y 30 de octubre, respectivamente; no tuvieron participación ciudadana. En la primera no se inscribieron personas para participar, funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Hacienda e IDER socializaron el proyecto para el crédito. Para la segunda audiencia, aunque hubo personas inscritas, ninguna asistió a la sesión, las dependencias que explicaron el proyecto de modificación fueron Secretaría de Infraestructura, Hacienda y Corvivienda.

CATEGORÍA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS



Entre los proyectos destacados se encuentran:

- **Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”.**
- Autorización al alcalde Turbay para realizar una operación de **crédito público por \$1.5 billones**, el más grande aprobado por el Concejo.
- Autorización para comprometer vigencias futuras para garantizar el Programa de Alimentación Escolar, **PAE, por tres años** consecutivos.
- Autorización al alcalde para crear la **Secretaría de Turismo** y el **Instituto Comunal de Cartagena y el Caribe.**
- Actualización del estatuto de la contribución de **valorización.**
- **Incorporación de medio billón** de pesos al presupuesto.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Son citaciones que hace el Concejo a funcionarios/as del Distrito o a quienes manejan recursos públicos para solicitar información, ejercer vigilancia y evaluar su gestión.

COMPARATIVO: DEBATES DE CONTROL POLÍTICO EN LOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO

	2012 Campo Elías Terán	2014 Dionisio Vélez	2016 Manuel Duque	2019 Pedrito Pereira	2020 William Dau	2024 Dumek Turbay
Realizados	47	43	34	12	47	8
Aplazados	18	7	7	18	29	4

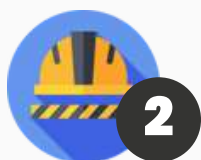
Comparando con el año 2020, en el 2024 **disminuyeron los debates de control político un 83%** y las proposiciones de control político en un 72% (En 2020 hubo 162 proposiciones de control político; en 2024, hubo 45).

TEMAS DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO 2024



Servicios públicos

1. Altas tarifas de energía - Afinia.
2. Fallas en redes de Acuacar.
- 3 y 4. Recolección de basuras.



Desarrollo e infraestructura

1. Canal del Dique.
2. Plan Maestro de drenajes pluviales.



Educación

- Oferta académica UMayor.



Grupos poblacionales

- Participación de consejeros de juventud.

Otras 5 invitaciones a funcionarios no fueron debates (temas como Plan Titán 24, casos de COVID-19, fallos en tarjetas de Transcribe, etc.)

En 2020, las tres categorías con más debates fueron:

- Finanzas: 8 debates.
- Salud: 6 debates.
- Medio ambiente y gestión del riesgo: 4 debates.

ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE CONCEJALES

Anualmente, los concejales **reciben honorarios por asistir a 150 sesiones ordinarias y 40 extraordinarias**. Para el 2024, en Cartagena, el valor por sesión asistida fue de \$685.361 (Fuente: FENACON). El Observatorio lleva registro de la asistencia de concejales y su permanencia en las plenarios.

N° total de sesiones: 193

Duración de sesiones: 217 horas

Promedio de asistencia de concejales 97%

Promedio de permanencia de concejales 80%

El desempeño de asistencia y permanencia de la corporación es bueno, no obstante, en permanencia, cuatro concejales se apartan de esta tendencia: Pedro Aponte (56%), Gloria Estrada (63%), Laureano Curi (63%) y Carlos Barrios (64%).

Bancadas	Concejal	N° de ausencias	% de asistencia	% de permanencia
Alianza Verde	Laura Díaz	11	94%	89%
	Carlos Raad	4	98%	85%
	Armando Córdoba	3	98%	91%
ASI	Laureano Curi	6	97%	63%
	Luz Marina Paria	6	97%	90%
	Edgar Mendoza	0	100%	89%
Cambio Radical	Pedro Aponte	16	92%	56%
	Carlos Barrios	11	94%	64%
	Wilson Toncel	6	97%	76%
Cartagena Mejor	Mónica Villalobos	4	98%	87%
Centro Democrático	William Pérez	0	100%	93%
Conservador	Emanuel Vergara	5	97%	82%
	David Caballero	4	98%	88%
	Rafael Meza	2	99%	91%
La U	Lewis Montero	4	98%	78%
Liberal	Hernando Piña	6	97%	73%
	Gloria Estrada	12	94%	63%
Nuevo Liberalismo	Johan Correa	8	96%	83%
Pacto Histórico	Javier Julio	6	97%	84%

INFORMES DE GESTIÓN

Es un reporte que los funcionarios/as de la Alcaldía presentan dos veces al año, y solo una vez el primer año de gobierno, según el reglamento interno del Concejo. Incluye información sobre cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.

N° de informes de gestión desde la creación de este ejercicio					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
53	45	70	84	81	48

En 2020 y 2024 cada dependencia presentó solo un informe por ser primer año de gobierno Dau y Turbay, respectivamente.

DESEMPEÑO DE LAS BANCADAS

Bancadas	Proposiciones de <u>control político</u> en las que participó*	Proyectos de acuerdo	
		Presentados	Aprobados
Alianza Verde	13	5	1
ASI	13	0	0
Cambio Radical	12	6	1
Cartagena Mejor	1	1	1
Centro Democrático	5	2	1
Conservador	16	3	2
La U	1	0	0
Liberal	5	0	0
Nuevo Liberalismo	3	0	0
Pacto Histórico	11	9	6

*Pueden ser presentadas por una o más bancadas.

La participación en proposiciones de control político y presentación de proyectos de acuerdo guarda relación con el tamaño de las bancadas: **Mientras más concejales tiene la bancada se suele presentar mayor actividad normativa y de control político.** La única excepción a esta tendencia es el caso de la bancada del Pacto Histórico que presentó 11 proposiciones de control político y 9 proyectos de acuerdo.

REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Para dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la Ley 2013 de 2019, artículos 3 y 4, los concejales deben **publicar anualmente** un documento en el que dan constancia de vínculos familiares y actividades económicas que podrían generar conflicto de interés con sus obligaciones y deberes. En respuesta a petición de información, el 11 de febrero de 2025, la Secretaría General del Concejo reportó al Observatorio de Funcicar que **15, de los 19 concejales, cumplieron con este requisito en 2024 y 4 no lo presentaron.**

		Mes
 <p>Concejales que registraron conflictos de interés en 2024</p>	Rafael Mendoza	Enero
	Pedro Aponte	
	Laura Díaz	
	Rafael Meza	
	Mónica Villalobos	
	Emmanuel Vergara	Febrero
	Luz Marina Paria	
	Carlos Raad	Octubre
	Wilson Toncel	
	Johan Correa	
	David Caballero	
	Hernando Piña	
	Carlos Barrios	Noviembre
	Laureano Curi	
	Lewis Montero	Diciembre
 <p>Concejales que no lo registraron en 2024</p>	Javier Julio	-
	Gloria Estrada	
	Armando Córdoba	
	William Pérez	

Fuente: Respuesta de Secretaría General del Concejo a petición de información, 11/febrero/2025.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJO

En su reglamento interno, el Concejo establece dos espacios de rendición de cuentas cada año. El Observatorio registra **incumplimiento a esta disposición en 2022 y en 2024**, años en que **solo hubo una rendición de cuentas**. En julio de 2024 la rendición de cuentas se desarrolló en plenaria, pero en diciembre únicamente se publicó el informe en la página web.

Rendiciones de cuentas del Concejo	2020	2021	2022	2023	2024
Julio	✓	✓	✓	✓	✓
Diciembre	✓	✓	✗	✓	✗

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Periódicamente, el Observatorio envía al Concejo peticiones de información, a través de medios como correo electrónico y espacios de PQRS en página web. Con esto, **se evalúa el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015 (15 días hábiles)** y el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

También se realizan chequeos en la página web para verificar la visibilidad de proyectos de acuerdo, ponencias, resoluciones, hojas de vida de concejales, conflictos de interés, entre otros (Ley 1712 de 2014).

En el 2024, el Observatorio remitió al Concejo

7

solicitudes de información

5 FUERON RESUELTAS



Y cumplieron con el tiempo establecido en la Ley.

Se enviaron a nombre de Funcicar, al correo del Concejo, secgeneralconcejo@gmail.com.

2 NO TUVIERON RESPUESTA



Una fue enviada a nombre de Funcicar a través del espacio de PQRS en la página web del Concejo. La otra se envió de forma anónima al correo secgeneralconcejo@gmail.com

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las audiencias públicas son un mecanismo de participación que usa el diálogo social entre autoridades y ciudadanía, para tratar temas de ciudad, informar y/o hacer seguimiento a la gestión de la función pública.



El Concejo de Cartagena es el único en el país, que realiza audiencias públicas en el estudio de todos los proyectos de acuerdo.

El 100% de las audiencias públicas del 2024 fueron parte del estudio de proyectos de acuerdo.

Año	Audiencias realizadas	% de audiencias con participación ciudadana	Nº de personas que participaron
2024	58	79%	378
2020*	58	76%	259

*En pandemia, el Concejo de Cartagena fue de los pocos del país que no dejó de sesionar. Todas las sesiones se transmitieron y se realizaron audiencias públicas con participación ciudadana de manera virtual.

- En 2024, **la participación ciudadana fue ligeramente mayor** que en 2020.
- **Tres audiencias fueron descentralizadas**, todas sobre Plan de Desarrollo.
- La que **más participación** tuvo fue **26 personas**, sobre Plan de Desarrollo.
- **12 audiencias no tuvieron participación ciudadana** como la del proyecto que autorizó al alcalde para realizar el crédito público por \$1.5 billones y el posterior proyecto que lo modificó, vigencias futuras ordinarias por tres años para gestión, protocolo para reparación de vías, incorporación de recursos para vía Barú, entre otros.



CONCLUSIONES

- **Hubo una alta aprobación de proyectos presentados por la Alcaldía** con un 89%, cifra significativamente mayor en comparación con el 56% en el primer año de la administración anterior. A su vez, se ubica como la aprobación más alta de proyectos de la alcaldía en los últimos 9 años.

Porcentaje de aprobación de proyectos presentados por la Alcaldía								
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
81%	71%	40%	62%	56%	83%	58%	67%	89%

- **Se registró una disminución de las actividades de control político:** en comparación a 2020 los debates se redujeron en 83% (de 47 a solo 8 debates) y las proposiciones de control político un 72% (de 162 a 45).
- **El tiempo promedio de estudio de proyectos de acuerdo disminuyó en 2024** comparativamente al primer año de gestión del anterior gobierno (2020). La aprobación de proyectos radicados por la Alcaldía duró 37 días, mientras que en 2020 fue de 53 días.

CONCLUSIONES

- **El 80% de las audiencias públicas en 2024 contaron con participación ciudadana, cifra similar al 2020 con un 76%.** Todas las audiencias estuvieron relacionadas al estudio de proyectos de Acuerdo, entre las que tuvo mayor acogida las relacionadas al estudio del Plan de Desarrollo Distrital, plurilingüismo en instituciones educativas y creación del Instituto Comunal.
- **En el 2024, la asistencia de los concejales a las sesiones plenarias fue buena: en promedio, se presentaron al 97% de las sesiones y permanecieron en ellas el 80% del tiempo que duraron.** No obstante, cuatro concejales se apartan de esta tendencia, registrando una asistencia regular: Pedro Aponte (56%), Gloria Estrada (63%), Laureano Curi (63%) y Carlos Barrios (64%).
- **El tema de la mayoría de proyectos aprobados fue finanzas públicas:** 21 proyectos de 36 aprobados fueron de esta categoría, incluyendo 2 créditos públicos, uno de ellos el más alto aprobado en Cartagena, vigencias futuras, incorporaciones de recursos, etc. Los demás proyectos (15) se centraron en temas sociales como educación, comunidad o sector social en específico, regulaciones corporativas, empleo, seguridad, entre otros.

CONCLUSIONES

- **15 de 19 concejales cumplieron en el 2024 el requisito de tramitar sus conflictos de interés** que corresponde a un documento en el que dan constancia de vínculos familiares y actividades económicas que podrían generar conflicto con sus obligaciones y deberes. Cuatro no lo hicieron: Gloria Estrada (Liberal), Javier Julio (Pacto Histórico), Armando Córdoba (Alianza Verde), William Pérez (Centro Democrático).
- **Las bancadas con más concejales participan con más proyectos de acuerdo y proposiciones de control político que aquellas con un número menor.** Como única excepción a esta tendencia es la bancada del Pacto Histórico que presentó 11 proposiciones de control político y 9 proyectos de acuerdo.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los proyectos de acuerdo presentados por concejales teniendo en cuenta argumentos técnicos y jurídicos, que apunten a metas específicas del plan de desarrollo sin comprometer impactos fiscales, con el fin de aumentar las probabilidades de aprobación.
- Orientar las proposiciones y debates a la revisión del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo distrital, políticas públicas vigentes y demás instrumentos. De esta forma, se fortalecería la actividad de control político.
- Mantener la práctica de presentar y dar lectura en plenaria a las excusas por ausencias de concejales.
- Actualizar y visibilizar anualmente, en la página web de la corporación, las hojas de vida y conflictos de interés de los concejales acorde a la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021 (Instructivo para el diligenciamiento de la declaración como Persona Expuesta Políticamente - PEP).
- Mantener y reforzar la participación ciudadana en audiencias públicas; retomando las audiencias públicas descentralizadas sobre temas de ciudad como alternativa para fortalecer el relacionamiento ciudadanía-Concejo.

RECOMENDACIONES

- Garantizar la realización de dos audiencias de rendición de cuentas, como establece el reglamento interno, con la presencia de todos los concejales de forma presencial y convocando la participación ciudadana.
- Fortalecer las presentaciones de informe de gestión mediante la estandarización de formatos y métodos de medición de avances. A su vez, citar un máximo de 3 funcionarios por sesión, para preservar la calidad de la información y discusión de temas.
- Mejorar los tiempos de respuesta de las peticiones de información remitidas a la Corporación.

ANEXO

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL CONCEJO DE CARTAGENA EN 2024

Número y título del proyecto de acuerdo	Presentado por	Estado
01 Implementa plan piloto de coches eléctricos.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Aprobado
02 Facultades al Alcalde para crear un instituto comunal y la Secretaría de Turismo.	Alcaldía	Aprobado
03 Lineamientos destinados a la creación de una política pública de plurilingüismo.	Emmanuel Vergara (Conservador)	Aprobado
04 Lineamientos para la creación e implementación de los corredores seguros.	Carlos Barrios (Cambio Radical)	Aprobado
05 Vinculación laboral de jóvenes.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Aprobado
06 Mayores recursos para becas Bicentenario.	Carlos Barrios (Cambio Radical)	Retirado
07 Reglamentar competencias de las Alcaldías Locales.	William Pérez (Centro Democrático)	Retirado
08 Lineamientos frente a la construcción y puesta en marcha del aeropuerto internacional de Bayunca.	Armando Córdoba (Alianza Verde)	Retirado
09 Crédito público por \$60 mil millones para alcantarillado de Bayunca y Pontezuela.	Alcaldía	Aprobado
10 Incorporación de recursos por \$597 mil millones.	Alcaldía	Aprobado
11 Crea el sistema público distrital de prácticas remuneradas del Distrito.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Aprobado*
12 Establece las medidas para la vinculación de laboral de jóvenes.	Alianza Verde	
13 Plan de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024 - 2027.	Alcaldía	Aprobado
14 Autoriza al Alcalde para ceder a título gratuito bienes ocupados ilegalmente.	Alcaldía	Aprobado

*Estos dos proyectos se compilaron por tratar el mismo tema y se aprobaron como uno solo.

ANEXO

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL CONCEJO DE CARTAGENA EN 2024

Número y título del proyecto de acuerdo	Presentado por	Estado
15 Vigencias futuras en tiempo para recepción de bienes.	Alcaldía	Aprobado
16 Crédito Público \$1.5 billones	Alcaldía	Aprobado
17 Incorporación recursos para la Contraloría por \$1.200 millones.	Alcaldía	Aprobado
18 Traslado e incorporación de recursos \$101 mil millones.	Alcaldía	Aprobado
19 Se adapta el estatuto de contribución por Valorización.	Alcaldía	Aprobado
20 Beneficios tributarios.	Alcaldía	Aprobado
21 Cambio de nombre de plaza de toros.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Aprobado
22 Institucionaliza y reglamenta el FICCI.	Carlos Barrios (Cambio Radical)	Archivado
23 Modifica el nombre de becas Bicentenario.	Alcaldía	Aprobado
24 Reglamenta e institucionaliza el Festival de Música del Caribe.	Carlos Barrios (Cambio Radical)	Negado en primer debate
25 Beneficios para veteranos de la fuerza pública.	William Pérez (Centro Democrático)	Aprobado
26 Institucionaliza festival de salsa "Cartagena en Clave".	Carlos Barrios (Cambio Radical)	Negado en primer debate
27 Vigencias futuras ordinarias 2025 para corredor de carga.	Alcaldía	Aprobado

ANEXO

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL CONCEJO DE CARTAGENA EN 2024

Número y título del proyecto de acuerdo	Presentado por	Estado
028 Vigencias futuras 2025 para aseo y vigilancia.	Alcaldía	Aprobado
029 Vigencias futuras alimentación escolar 2025, 2026 y 2027	Alcaldía	Aprobado
030 Vigencias futuras ordinarias 2025, 2026, 2027 para gestión catastral.	Alcaldía	Aprobado
031 Incorporación de recursos por \$74 mil millones y traslado de \$24 mil millones.	Alcaldía	Aprobado
032 Reducción intereses moratorios multas de tránsito.	Alcaldía	Aprobado
033 Política pública de transición energética.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Archivado
034 Se reconoce a actores de la economía popular.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Aprobado
035 Crea la casa del maestro.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Archivado
036 Protocolo para reparación de vías.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Aprobado
037 Parque museo Patricia Teherán.	Javier Julio (Pacto Histórico)	Archivado
038 Establece programa "Basura 0"	Armando Córdoba (Alianza Verde)	Archivado
039 Reglamenta y consolida las comunidades energéticas	Armando Córdoba (Alianza Verde)	Archivado
040 Cambio de nombre del Parque Espíritu del Manglar.	Armando Córdoba (Alianza Verde)	Archivado

ANEXO

PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL CONCEJO DE CARTAGENA EN 2024

Número y título del proyecto de acuerdo	Presentado por	Estado
041 Reglamenta residualmente comportamientos contrarios la convivencia.	Pedro Aponte (Cambio Radical)	Retirado
042 Presupuesto 2025 por \$3.9 billones.	Alcaldía	Aprobado
043 Autorización para modificar la estructura de la Administración Distrital.	Alcaldía	Retirado
044 Creación de Empresa Logística y de Obras del Distrito de Cartagena - ELOP.	Alcaldía	Retirado
045 Incorporación de recursos para vía Barú.	Alcaldía	Aprobado
046 Modificación al reglamento interno del Concejo.	David Caballero (Conservador)	Aprobado
047 Vigencias futuras ordinarias: estudios de riesgos de inundación y obras Sec. de Hacienda.	Alcaldía	Aprobado
048 Semana de la Cartageneidad.	David Caballero (Conservador)	Archivado
049 Modificación al Acuerdo de crédito de \$1.5 billones.	Alcaldía	Aprobado
050 Amplía educación post media en colegios.	Mónica Villalobos (Movimiento Cartagena Mejor)	Aprobado
051 Incorporación de recursos por \$45 mil millones.	Alcaldía	Aprobado
052 Pago de impuestos por ejecución de obras.	Alcaldía	Aprobado
053 Aumento de impuestos ICA y Delineación Urbana.	Alcaldía	Retirado
054 Vigencias futuras ordinarias para 66 contratos.	Alcaldía	Aprobado

INFORME DE OBSERVACIÓN AL CONCEJO DE CARTAGENA 2024

SEGUIMIENTO DE FUNCICAR,
CON SU OBSERVATORIO AL CONCEJO

+30 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
MEJOR CIUDADANÍA, MEJOR GOBIERNO, MEJOR CIUDAD – REGIÓN

WWW.FUNCICAR.ORG

